

## **Pronunciamento**

Hacemos pública nuestra indignación por el cobarde homicidio de la abogada Digna Ochoa y Plácido, prestigiosa defensora de los derechos humanos en México. No obstante las constantes amenazas de muerte, la tortura y el secuestro de que fue víctima, que provocaron que la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA exigiera al Estado mexicano las medidas necesarias para salvaguardar su integridad, así como la de otros correligionarios desde el 17 de noviembre de 1999, poco se hizo para proteger su vida.

En septiembre y noviembre de 1999, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó al entonces Ejecutivo de la nación que interviniera para preservar el derecho a la seguridad de los miembros del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez por el hostigamiento que desde entonces han venido sufriendo.

Exigimos que las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia asuman su plena responsabilidad para evitar que permanezcan impunes los autores de este crimen.

Urgimos que el Estado mexicano transforme el discurso de respeto de los derechos humanos en una investigación expedita, imparcial y profunda en torno al caso, como lo marcan las leyes nacionales y las obligaciones internacionales contraídas por México, para que la impunidad, como en otras ocasiones, no sea la principal aliada de los agresores.

Los hombres y las mujeres que trabajan a favor de los derechos humanos en México deben gozar de una protección eficaz que les garantice su labor.

Carlos Manuel Barba García  
Presidente interino

Guadalajara, Jalisco, 22 de octubre de 2001